

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO	
PE-0726/2019	
Fecha de Aprobación	
12-04-2019	
ROL S.I.I	
1601-2	

12-04-2019
ROL S.I.I
GURBANO CRURAL 1601-2

h	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/0730 de fecha 29-01-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5976990 de fecha 10-04-2019 de pago de derechos municipales

Ot	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente							
СО	con una superficie de 25.07		ubicada en	AVENIDA SAN MARTIN				
						Condominio/Calle/Avenida?	risije	
N°	01326	Lote N°	2	Manzana	1601	localidad o loteo	AVENIDA SAN MARTIN	
sector	URBANO	d	e conformidad a	plano y antecede	edentes timbrados por e	sta D.O.M, que forman parte de		
		Urbano o Rural						

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

R.U.T.
-

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
FELIPE EDUARDO ASTETE PAULMANN		16.531.725-4	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 25,07 m² en primer piso. Completando un total de 94,50 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 786/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMAY TIMBRE

FJT